

“PROYECTO ¡DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES YA!”

EUROPEAID/167606/DD/ACT/PE

Términos de referencia

Para la contratación de un Promotor Sindical municipal

Actividad	Actividad 1.1.1.3 Promotor Sindical municipal
Monto estimado	S/ 60,000.00 (S/ 3,000.00 mensual)
Duración esperada	20 meses
Lugar de trabajo	Cusco y Apurímac, Perú

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INSTITUCION CONTRATANTE

El Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas¹ (CBC) fue fundado en 1974 por religiosos de la orden Dominicana. El CBC nació como respuesta a la necesidad permanente de propiciar y fomentar el estudio y la comprensión del mundo rural andino en su dimensión socio cultural e histórica, económica y ambiental; mundo concebido como una realidad específica que hay que pensarla tanto en su pasado como en el presente y en sus posibilidades hacia el futuro.

El CBC cuenta con dos objetivos estratégicos institucionales (i) Construcción consensuada de propuestas de gestión democrática, participativa y sostenible del desarrollo territorial, (ii) La construcción de la gobernanza de los recursos naturales, basado en la inclusión, la sostenibilidad, la justicia social, el diálogo intercultural y la equidad de género.

Así mismo, desarrolla sus actividades con relación a los seis ejes institucionales: (i) Gestión del agua, tierra, biodiversidad y cambio climático, (ii) Interculturalidad en la gobernanza y las políticas públicas, (iii) Economía solidaria para el desarrollo local sostenible, (iv) Extractivismo, canon y desarrollo territorial, (v) Agroecología, soberanía alimentaria y agricultura familiar y (vi) Equidad de género y desarrollo territorial.

Actualmente el CBC viene ejecutando el proyecto denominado “¡Derechos Humanos Ambientales YA!”, en el Perú, en coordinación junto a los co-solicitantes WW-GVC², UIM³ e ISCOS⁴, con el financiamiento de la Unión Europea en el marco de la iniciativa de Apoyo a las prioridades en materia de derechos humanos del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos (IEDDH). El proyecto ha iniciado sus actividades el 1 de febrero del 2021 y tendrá una duración de 30 meses.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Contexto general

La acción se centra en cuatro provincias del corredor altoandino, afectadas por similares actividades extractivistas, cuyos beneficios económicos no han mostrado significativos cambios positivos en la

¹ <https://cbc.org.pe/>

² WE WORLD – G.V.C. Organizzazione Non Lucrativa Di Utilità Sociale <http://www.weworld-gvc.it/>

³ Unión Iberoamericana de Municipalistas (<https://www.uimunicipalistas.org/>)

⁴ Istituto Sindacale Per La Cooperazione Allo Sviluppo (<https://www.isciscisl.eu/>)

dinámica ambiental, cultural y social local y comunal, deviniendo en réditos mayores para las empresas extractivas. Las oportunidades de mejora para las poblaciones locales a través del canon minero se han visto limitadas, debido a la carencia de liderazgos solventes y con visión de desarrollo territorial, mayormente en las autoridades municipales, pero también en los liderazgos locales. De allí la importancia de contar con renovados Defensores de Derechos Humanos y Ambientales (DDHA) (individuos y OSC), titulares de derecho, que se relacionen con los Municipios locales en forma colaborativa, con capacidades de incidir en la toma de decisiones de estos últimos para implementar buenas prácticas de planificación y ordenamiento, monitoreo y control ambiental, en el marco de Planes de Desarrollo Territorial (oficialmente en Perú denominados Planes de Desarrollo Concertado), posible gracias a un mejor conocimiento de sus derechos, de oportunidades/propuestas constructivas, con herramientas de negociación e incidencia política oportunas. Estas comunidades han salido del rechazo total de la minería y de la reacción violenta y han aceptado su presencia, aunque entrando en lógicas compensatorias, por lo que ahora necesitan fortalecer capacidades de diálogo con los Municipios para poder, con el apoyo de estos, negociar en mejores términos con las empresas, sobre todo en base al respeto a sus derechos. Siguiendo el concepto de enfoque basado en los derechos (EBD), la defensa de los DHA no recae exclusivamente en los titulares de derechos, sino que existen titulares de responsabilidades (autoridades públicas) que deben crear las condiciones para que los derechos no sean vulnerados.

Objetivos y resultados del proyecto

OG: promover la protección y el cumplimiento de los DHA en las provincias altoandinas de Cotabambas y Grau (Apurímac), Chumbivilcas y Espinar (Cusco), reforzando capacidades sobre el ejercicio del derecho de las comunidades indígenas para incidir ante las autoridades locales (AL), así como realizar una efectiva vigilancia para la gestión sostenible de sus recursos naturales, en el marco del desarrollo territorial y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de Defensoras/es de los DHA (DDHA), comunidades campesinas y sociedad civil, para promover prácticas de negociación, diálogo y planificación en la gestión sustentable de los recursos naturales, en coordinación con los gobiernos municipales y regionales, en el marco de los Planes de Desarrollo Territorial de las 4 provincias seleccionadas.

Resultado 2: Mejoradas las capacidades de los DDHA de visibilizar situaciones de afectación a los derechos ambientales, sociales y culturales de la población, usando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), fortaleciendo redes de protección y de multiplicación de informaciones a través de alianzas con instituciones públicas, sociedad civil y medios de comunicación.

Resultado 3: Fortalecida la actuación de redes/alianzas locales e internacionales con participación de centros de formación e investigación, representantes de gobiernos locales, municipales y de sociedad civil, como soporte social, político y técnico al trabajo de las/los Defensoras/es de DHA para la mejora de la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente, en un contexto de efectos crecientes de cambio climático.

3. PERFIL REQUERIDO

- i. Experiencia en consultorías o actividades sobre derechos laborales, organizaciones sindicales, procesos de negociación
- ii. Experiencia en consultorías o actividades sobre gestión municipal, específicamente en gestión e impacto ambientales.
- iii. Experiencia en consultorías o actividades sobre negociación e incidencia política, mediación de conflictos
- iv. Experiencia en consultorías o actividades sobre protección y/o soporte de los defensores de derechos ambientales
- v. Habilidades para la Facilitación de talleres, mesas de diálogo, mesa de concertación
- vi. Conocimiento de la dinámica normativa y operativa de las municipalidades en el Perú

- vii. Conocimiento de la dinámica normativa y operativa de los Gobiernos Regionales en el Perú
- viii. Conocimiento de la dinámica normativa y operativa de los Entes Rectores de los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversión pública y control.
- ix. Experiencia en consultorías o actividades sobre gestión presupuestal y uso de rentas de actividades extractivas desde un enfoque territorial
- x. Conocimiento de los aspectos antes señalados a nivel internacional (América Latina).
- xi. Dominio del idioma quechua (deseable)

4. FUNCIONES POR DESARROLLAR

Bajo la responsabilidad de CBC, y en coordinación con ISCOS y UIM, deberá desempeñar las siguientes funciones y tareas:

- i. A partir de las líneas de base actualizadas y del diagnóstico situacional sobre las capacidades de los DDHA:
 - Identificar las necesidades y las debilidades de las organizaciones sindicales en el área de realización del proyecto en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo comunidad (con enfoque especial a la prevención de la pandemia COVID-19), contratación de empresa, derechos laborales, terciarización, contratación colectiva entre otros
 - Identificar actividades para el fortalecimiento de los mismos representantes sindicales con el socio ISCOS y sus delegados o expertos, sobre todo en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo comunidad (con enfoque especial a la prevención de la pandemia COVID-19), contratación de empresa, derechos laborales, terciarización, contratación colectiva entre otros
 - Identificar, comunicar y generar articulaciones y propuestas con representantes de trabajadores de empresas mineras que aún no están organizados en sindicatos formalizados
 - Identificar, compartir y evidenciar situaciones de violaciones de derechos laborales y/o conflictos entre trabajadores y empresas en la zona de intervención del proyecto
 - Monitorear y levantar informaciones respecto a las empresas activas en la zona en términos de empleados, contratación laboral, contratos de terciarización, respecto de las normas en materia de contaminación ambiental, otras informaciones útiles respecto a los temas del proyecto
 - Facilitar y generar articulaciones y contactos entre los representantes sindicales con las redes internacionales individuadas por la coordinación del proyecto y por el socio ISCOS, entre ellas INDUSTRIALL Global Unión.
- ii. En el marco de las actividades relacionadas con las municipalidades, y en coordinación con la UIM, se desempeñarán las siguientes funciones y tareas:
 - Identificar necesidades y debilidades de la capacidad de los Municipios en el marco del proyecto en materia de gestión de conflictos socioambientales, en particular con sectores extractivistas.
 - Identificar y promover actividades de fortalecimiento de capacidades de autoridades y funcionarios municipales, en coordinación con la UIM, en los temas relacionados al proyecto, en el marco del Covid 19.
 - Identificar, comunicar y generar articulaciones y coordinaciones entre autoridades y funcionarios municipales de las provincias seleccionadas en el proyecto, con el soporte de la UIM.
 - Identificar, compartir y evidenciar iniciativas de alianzas entre Municipios y Organizaciones de Sociedad Civil para la construcción de gobernanza local y generar instrumentos de planificación concertada local

- Generar y difundir información sobre la gestión municipal en materia presupuestal y de uso de la renta minera para el desarrollo territorial en las provincias seleccionadas.
 - Facilitar y articular las relaciones y contactos entre los representantes municipales con UIM y otras redes municipales afines a los temas del proyecto.
- iii. Informes de actividades desarrolladas en el marco del proyecto, además de participar en procesos de formación o de análisis interno del CBC, como facilitador o asistente.

Por otra parte, el promotor/promotora tendrá que prever la posibilidad de realizar sus módulos en remoto dependiendo de las restricciones por Covid 19 en vigencia, que restrinjan el trabajo presencial. En ese sentido, deberán de actuar bajo la supervisión y de acuerdo con los protocolos de seguridad adoptados por el CBC, además, para cumplir sus tareas, el promotor/a deberá de coordinar con representantes de ISCOS y UIM.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

El promotor/a tendrá que relacionar sobre las actividades realizadas, de forma particular tendrá que producir los siguientes informes, mapeos, levantamiento de líneas de base:

- i. Documento informe y mapeo de las organizaciones sindicales identificadas por el proyecto con informaciones respecto a salud y seguridad en el lugar de trabajo comunidad (con enfoque especial a la prevención de la pandemia COVID-19), contratación de empresa, derechos laborales, terciarización, contratación colectiva entre otros
- ii. Documento informe sobre actividades para el fortalecimiento de los mismos sindicatos con el socio ISCOS y sus delegados o expertos, sobre todo en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo comunidad (con enfoque especial a la prevención de la pandemia COVID-19), contratación de empresa, derechos laborales, terciarización, contratación colectiva entre otros
- iii. Documento de mapeo, articulado a la línea de base, de los representantes de trabajadores de empresas mineras que aún no están organizados en sindicatos formalizados
- iv. Documento informe sobre situaciones de violaciones de derechos laborales y/o conflictos entre trabajadores y empresas en la zona de intervención del proyecto
- v. Documento de informe periódico respecto a las empresas activas en la zona en términos de empleados, contratación laboral, contratos de terciarización, respecto de las normas en materia de contaminación ambiental, otras informaciones útiles respecto a los temas del proyecto
- vi. Documento de informe periódico sobre las relaciones y contactos entre los representantes sindicales con el socio ISCOS y sus delegados o expertos
- vii. Documento de informe periódico sobre las relaciones y contactos entre los representantes sindicales con las redes internacionales individuadas por la coordinación del proyecto y por el socio ISCOS, entre ellas INDUSTRIALL Global Union
- viii. Documento informe de necesidades y debilidades de la capacidad de los Municipios en el marco del proyecto en materia de gestión de conflictos socioambientales, en particular con sectores extractivistas.
- ix. Documento de propuesta de plan de fortalecimiento de capacidades de autoridades y funcionarios municipales, en coordinación con la UIM, en los temas relacionados al proyecto, en el marco del Covid 19.
- x. Mapeo e informe sobre las articulaciones y coordinaciones entre autoridades y funcionarios municipales de las provincias seleccionadas en el proyecto, con el soporte de la UIM.
- xi. Mapeo e informe de iniciativas de alianzas entre Municipios y Organizaciones de Sociedad Civil para la construcción de gobernanza local y generar instrumentos de planificación concertada local
- xii. Documentos de información periódica sobre la gestión municipal en materia presupuestal y de uso de la renta minera para el desarrollo territorial en las provincias seleccionadas.

- xiii. Mapeo e informe de las relaciones establecidas entre los representantes municipales con UIM y otras redes municipales afines a los temas del proyecto.

6. ÁMBITO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios se llevará a cabo en regiones de Cusco Apurímac, provincias y distritos de: Haqira, Mara, Coyllurqui, Tambobamba (Provincia de Cotabambas, región de Apurímac), Progreso (Provincia de Grau, Región Apurímac), Capacmarca, Quiñota, Colquemarca, Santo tomas (Provincia de Chumbivilcas, región Cusco) y Condorama (Provincia de Espinar, región Cusco), las mismas que son zonas de intervención del proyecto en el Perú.

7. PERIODO DEL CONTRATO

El periodo de contrato tiene una duración de 20 meses, considerando los primeros tres como un periodo de prueba. En efecto, el contrato iniciará el mes de septiembre del 2021 y finalizará en abril del 2023.

8. MODALIDAD Y MONTO DEL CONTRATO

La modalidad de contrato será de servicios no personales o de locación de servicios. El monto del contrato es de S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), el cual corresponde a un pago por todo concepto en 20 partidas de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles). Los desembolsos se realizarán a la presentación de los informes mensuales correspondientes. Por otra parte, los costos de viaje y estadía estarán cubiertos por el proyecto

9. FINANCIAMIENTO

El pago de los servicios estará sujeto al proyecto “¡Derechos Humanos Ambientales YA!” financiado por la Unión Europea, el mismo que viene ejecutando, en el Perú, el Centro Bartolomé de Las Casas en coordinación con WW-GVC, UIM e ISCOS.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos que deberán de presentar:

- i. **Curriculum Vitae completo**, enfatizando experiencia en la temática, además de experiencia en investigación relacionadas a temas de derechos humanos y género (no documentado)
- ii. **Tres referencias profesionales.**
- iii. **Un ensayo** que describa (i) su experiencia en la temática y (ii) motivación de trabajo en la temática y ámbito del proyecto, no más de 600 palabras.

Las postulaciones podrán ser enviadas al correo jair.vargas@apu.cbc.org.pe mencionando el asunto “Convocatoria Promotor municipal” o a la dirección Pasaje Pampa de La Alianza N°164, Cusco, hasta el día 30 de agosto del 2021.